

Viviendo en el Nuevo Pacto

El cumplimiento
de la ley es el amor

No estáis bajo la ley,
sino bajo la gracia

Las festividades judías y días de reposo
que no son necesarios observar por el cristiano

¿Está incluido el día de reposo
en el antiguo pacto?

El fin de la ley
es Cristo

¿Debe el cristiano de hoy
guardar la ley?

 **SERIE**
Más allá de nuestras
Fronteras

Expresiones y preguntas que debes conocer y saber contestar

Arnaldo Sánchez

Contenido

Exordio.....	4
Viviendo en el nuevo pacto.....	5
Un Dios de pactos.....	5
¿Por qué fue necesario un nuevo pacto y cuál es?.....	7
El reflejo del carácter de Dios.....	8
Un contraste notable de ley.....	9
Explicación de Ro.13:10 El cumplimiento de la ley es el amor.....	12
¿Está incluido el día de reposo en el antiguo pacto?.....	13
El propósito de la ley.....	14
Explicación de Ro.10:4 El fin de la ley es Cristo.	15
Explicación de Col.2:14 Acta de los decretos contra nosotros clavada en la cruz.....	17
Explicación de Col.2:16 Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o días de reposo.....	18
Explicación de Gá.4:10,11 Guardáis los días, los meses, los tiempos y los años. Me temo de vosotros, que haya trabajado en vano con vosotros.....	19
Las festividades judías y días de reposo que no son necesarios observar por el cristiano.....	20

Origen del día de reposo.....	22
Explicación de Ro.14:5,6	
Uno hace diferencia entre día y día; otro juzga iguales todos los días...	
El que hace caso del día, lo hace para el Señor;	
y el que no hace caso del día, para el señor no lo hace.	
El que come, para el señor come, porque da gracias a Dios;	
y el que no come, para el señor no come, y da gracias a Dios.....	24
Explicación de Gá 3:10	
Los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición.....	26
Explicación de Ro. 6:14	
No estáis bajo la ley, sino bajo la gracia.....	27
Explicación de Ef.2:15	
Aboliendo en su carne las enemistades, la ley de los mandamientos	
Expresados en ordenanzas	29
Explicación de Mt.19:16-19; Hch15:28,29	
Ni Jesús al joven rico, ni el concilio en Jerusalén a los gentiles	
les expresaron que debían guardar el sábado.....	31
¿Debe el cristiano de hoy guardar la ley?.....	33
Anexos	
Los 10 mandamientos en el AT y en el NT.....	35
Una audaz falsificación.....	37
El catolicismo habla.....	41
El protestantismo habla.....	44
Referencias.....	47

EXORDIO

Los japoneses tienen un adagio popular: “Desconocer una verdad me hace esclavo de una mentira”, El Señor lo presentó de una forma más clara: “Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres” Jn.8:32. Ahora bien para llegar al conocimiento de la verdad, se deben poseer dos elementos: 1) Un deseo sincero de conocerla y 2) Buena voluntad en el corazón para obedecerla. Hoy día muchas personas discuten y cavilan tocante a aquello que no entienden, pero si aprovecharan la luz que brilla sobre ellos recibirían mayor luz. Mediante la gracia de Cristo, si se cumple con todos los deberes que se ha llegado a entender, el cristiano será capacitado por medio del Espíritu Santo para entender y cumplir aquellos de los cuales todavía duda.

Es vital para el cristiano reconocer que la Escritura con sus dos testamentos representa una “Unidad”, ya que mientras uno se refiere a un Salvador que había de venir, el otro habla de un Salvador que vino tal como fuese predicho por los símbolos y la profecía. Por ello, para entender a qué se refería Pablo cuando indicó que algunas cosas eran “sombras de lo que ha de venir” (Col. 2:17), debemos cavar en el Antiguo Testamento, allí el lector guiado por el Espíritu Santo hallará manantiales vivos que brotan vivificando el ser, mientras que el lector indiferente sólo encontrará un desierto.

VIVIENDO EN EL NUEVO PACTO

Hoy día muchos cristianos profesan vivir en el nuevo pacto, sin embargo, pocos tienen idea de lo que es el mismo: Hay quienes afirman que el nuevo pacto es Cristo, algunos atribuyen este término a su sangre, otros consideran que el nuevo pacto es la gracia, y hay quienes piensan que se trata del evangelio. Esta diversidad de enfoques y definiciones lejos de confundir deben animar a todo sincero hijo de Dios a fin de encontrar una respuesta que armonice con la biblia.

Siendo un tema de suma importancia, pues hemos sido constituidos por Cristo *“ministros competentes de un nuevo pacto”* (2Co.3:6), estamos en el deber de indagar lo referente al mismo. Conociendo y viviendo en el nuevo pacto evitaremos que las palabras expresadas por el profeta Oseas sean dirigidas a nosotros: *“Mi pueblo fue destruido, porque le faltó conocimiento. Por cuanto desechaste el conocimiento, yo te echaré del sacerdocio; y porque olvidaste la ley de tu Dios, también yo me olvidaré de tus hijos”* (Os.4:6). Se puede afirmar sin temor a equivocación que este tema es un punto álgido que involucra la salvación.

UN DIOS DE PACTOS

Dios es un Dios de Pactos, basta con echar una mirada en los anales de la historia bíblica y notarlo:

- ✓ Pacto con Adán = Os.6:7
- ✓ Pacto con Noé= Gn.9:11-16
- ✓ Pacto con Abrahán = Gn.15:18; 17:9,10
- ✓ Pacto con Abrahán, Isaac y Jacob = Ex. 6:4,5
- ✓ Pacto con el Pueblo de Israel = Ex.24:7,8; Dt.29:21; 2R.23:21 Nótese que el pacto en este caso es el “LIBRO DE LA LEY” (Escrito por Moisés)
- ✓ Pacto con el Pueblo de Israel = Ex.31:16,17 En este caso el Pacto fue el sábado.
- ✓ Pacto con el Pueblo de Israel = Ex.34:28; Dt.4:13; 9:9-11 Los 10 mandamientos (Escritos por Dios).
- ✓ Pacto con el Pueblo de Israel = Lv. 24:5-8 Los Panes de la Presencia que debían renovarse cada sábado.

- ✓ Pacto con los Levitas = Nm.18:19
- ✓ Pacto con Finés hijo de Eleazar, hijo del sacerdote Aarón = Nm.25:11-13
- ✓ Pacto con David = Sal.89:28,29
- ✓ Pacto con el Mesías = Is. 42:6
- ✓ Pacto con los eunucos y extranjeros que guarden el sábado = Is. 56:2-8
- ✓ Pacto con los que se convierten de la iniquidad = Is.59: 20,21

Existen otros pactos más que Dios ha hecho, el lector puede seguir ampliando la lista. Un común denominador de todos los pactos es que giran en derredor de "El Pacto Eterno" (Jr.32:40)

En la Biblia aparecen dos pactos generales: uno "antiguo" y otro "nuevo". En realidad todos estos pactos son piezas del gran pacto: el plan de salvación, que es un "pacto eterno". El que se hable de un "pacto antiguo" -el que fue ratificado en el Sinaí- y un "pacto nuevo" -el que fue ratificado en el Calvario- podría prestarse para alguna confusión. El pacto eterno es sencillamente lo que Dios ha dispuesto para la salvación de la raza humana. En su esencia el "pacto eterno" es un sinónimo del "plan de redención" (1P.1:18-20). Este pacto fue concertado con Adán en el Edén y más tarde, renovado con Abrahán. Representaba la puesta en marcha de un plan mediante el cual el hombre pudiera ser restablecido a la posición que había perdido; el hombre necesitaba recibir el perdón de sus transgresiones, este perdón fue posible por medio de la obra que el Hijo de Dios realizó en su encarnación, vida y muerte. El carácter del hombre necesitaba ser puesto de nuevo en armonía con la imagen divina. Se le prometió al hombre el poder divino, el cual, una vez aceptado por el ser humano, expulsaría de la vida el pecado e incorporaría en el alma los rasgos de piedad.

Este pacto o convenio para la salvación fue concertado con Adán, pero se aplica igualmente a los hombres de todas las edades. En el NT, este mismo pacto se denominó "nuevo pacto", sencillamente porque su validación mediante el sacrificio de Cristo ocurrió después de la validación del antiguo pacto, realizado en el Sinaí.

El antiguo pacto fue concertado en el Sinaí. Ya que existía una disposición adecuada para la salvación de los hombres, ¿por qué fue necesario que se hiciera este otro pacto? El pacto antiguo nunca tuvo el propósito de ocupar el lugar del

pacto eterno. Tampoco debía servir como otra manera de alcanzar la salvación. Si se estudia el marco histórico de este pacto, se comprenderá con mayor claridad su propósito. Mientras habían sido esclavos en Egipto, los israelitas en buena medida habían perdido el conocimiento de Dios y de los requerimientos divinos, se necesitaría algún tiempo para lograr su redacción. La verdad espiritual sólo puede comprenderse en forma gradual. Sólo cuando se ha aprendido una verdad, puede adquirirse otra más. Dios comenzó su instrucción en el Sinaí diciéndole al pueblo que el propósito de su plan era hacer armonizar la vida de ellos con el carácter divino. Ese propósito fue expresado en forma objetiva: *"Ahora, pues, si diereis oído a mi voz, y guardareis mi pacto, vosotros seréis mi especial tesoro sobre todos los pueblos; porque mía es toda la tierra. Y vosotros me seréis un reino de sacerdotes, y gente santa"* Ex. 19: 56. En ese momento los israelitas entendían poco lo que eso implicaba, concordaron con la amplia declaración de los propósitos, y respondieron: *"Todo lo que Jehová ha dicho, haremos"* Ex. 19: 8. Dios tenía el plan de proseguir a partir de este punto, e instruir al pueblo en la forma de lograr esos objetivos. En forma gradual, a medida que pudieran comprenderlos, Dios se proponía enseñarles todos los detalles del pacto eterno.

Desgraciadamente, el pueblo nunca pudo progresar más allá de la primera lección en su instrucción espiritual, captó la idea de que era necesario obedecer; esta filosofía la había aprendido en Egipto. Por lo tanto, procuró el favor de Dios esforzándose en rendir una obediencia externa a los requerimientos divinos. Fueron rechazados todos los intentos divinos de mostrar que era necesario tener un corazón nuevo, y que era indispensable la gracia divina para que tal obediencia fuera posible. Salvo pocas excepciones individuales, esta actitud continuó durante todo el período del AT, a pesar de que los profetas, repetidas veces instaron al pueblo para que aceptara esa relación más excelsa.

¿POR QUÉ FUE NECESARIO UN NUEVO PACTO Y CUÁL ES?

Los israelitas no habían cumplido con los requerimientos divinos porque habían procurado ser justos por medio de sus propios esfuerzos inútiles. El Señor conociendo esta tendencia inherente en el hombre, le prometió "un nuevo pacto", y por medio de ese pacto el hombre llega a ser santo por la fe en el Redentor y

Santificador (Gá.3; He. 8: 8-10). Dios deseaba que los repatriados (judíos que habían vuelto del cautiverio luego de la destrucción de Jerusalén por los ejércitos de Babilonia) experimentaran de todo corazón y con toda el alma la realidad del nuevo pacto. Pero la nación no alcanzó este ideal.

La ley de Dios no había de ser sólo una norma externa de justicia (escrita en tablas de piedra): debía ser el móvil determinante que guiara y rigiera la conducta humana (escrita en el corazón), esto puede verse reflejado esto en las siguientes citas: Ro. 8: 1-4; 2 Col. 3: 3-6. A esto se denomina: NUEVO PACTO. En otras palabras, el Nuevo Pacto, es la misma ley de 10 mandamientos pero escritos, grabados por el Espíritu Santo en el corazón (He.10:16). De manera que la persona ya no roba, no porque hay un mandamiento escrito en tablas de piedra que dice: "No hurtaras" (Ex.20:8), sino porque en su corazón existe un rechazo a ese deseo pecaminoso, y automáticamente (porque su naturaleza ha sido transformada y vive en el Espíritu) ella cumple. Si realmente está viviendo en el Nuevo Pacto, lo mismo debería ocurrirle con los otros 9 mandamientos restantes. De lo contrario, lamentablemente, no está viviendo en el Nuevo Pacto. Es necesario reiterar que el Nuevo Pacto no consiste en un cambio de ley, sino que es la misma ley pero escrita en otro lugar (la tabla del corazón). Cuando se entrega la vida a Dios por su Espíritu Santo, Él construye el deseo de obedecer.

EL REFLEJO DEL CARÁCTER DE DIOS

Los mandamientos de Dios son un reflejo de su carácter, pues exponen la norma divina de justicia que Dios anhela que alcance el hombre, pero que debido a su condición pecaminosa no puede lograr. *"La mente carnal. . . no se sujeta a la ley de Dios, ni tampoco puede"* (Ro. 8: 7). A pesar de sus mejores esfuerzos, el hombre continuamente está destituido de la gloria de Dios (Ro. 3: 23); pero Jesús vino para capacitar a los seres humanos y restaurarlos a la imagen divina. Vino para mostrar cómo es el Padre, y en este sentido amplió el significado de la ley moral o Diez Mandamientos. En el siguiente cuadro se apreciará como la ley reproduce los atributos de Dios:

(Tomado de la Guía de Investigación Bíblica).

DIOS ES	SU LEY ES
Amor (1ª Juan 4:8)	Amor (Romanos 13:9-10)
Santo (Isaías 6:3)	Santa (Romanos 7:12)
Justo (Salmos 145:17)	Justa (Romanos 7:12)
Bueno (Salmos 145:9)	Buena (Romanos 7:12)
Verdadero (Salmos 89:14)	Verdad (Salmos 119:142)
Fiel (Deuteronomio 7:9)	Fiel (Salmos 111:7)
Eterno (Salmos 45:6)	Eterna (Salmos 111:7,8)

UN CONTRASTE NOTABLE DE LEY

La razón por la cual ha habido tanta confusión en cuanto al nuevo pacto es la mala interpretación en relación a la ley de Dios (Los 10 mandamientos) y la unificación de ésta con la ley de Moisés, aunque Dios es el autor de ambas leyes, sus propósitos o funciones son diferentes. Mientras los diez mandamientos son comparados con un espejo que nos muestra el pecado, la ley de Moisés llamada ceremonial o ritual, incluía los sacrificios, ceremonias y fiestas que eran sombra o símbolos hacia Cristo. He aquí un cuadro comparativo de ambas leyes, cualquier persona sin mucho esfuerzo notará el contraste:

Espejo y sombra

(Tomado de la Guía de Investigación Bíblica).

LOS DIEZ MANDAMIENTOS	LA LEY CEREMONIAL
1- Son llamados LEY DE DIOS Romanos 7:22 <i>Porque según el hombre interior, me deleito en la ley de Dios;</i>	1- Es llamada LEY DE MOISES PERO EN ALGUNOS CASOS TAMBIEN SE LE LLAMA LEY DE DIOS Hechos 15:5

	<p><i>Pero algunos de la secta de los fariseos, que habían creído, se levantaron diciendo: Es necesario circuncidarlos, y mandarles que guarden la ley de Moisés.</i></p>
<p>2- Dada en el Edén Romanos 2:15 <i>mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos.</i></p>	<p>2- Después del Edén Gálatas 3:19 <i>Entonces, ¿para qué sirve la ley? Fue añadida a causa de las transgresiones, hasta que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa; y fue ordenada por medio de ángeles en mano de un mediador.</i></p>
<p>3- Fue escrita por el dedo de Dios Éxodo 31:18 <i>Y dio a Moisés, cuando acabó de hablar con él en el monte de Sinaí, dos tablas del testimonio, tablas de piedra escritas con el dedo de Dios.</i></p>	<p>3- Por la mano de Moisés Deuteronomio 31:24 <i>Y cuando <u>acabó Moisés de escribir las palabras de esta ley en un libro hasta concluirse.</u></i></p>
<p>4- En piedra, algo que permanece Éxodo 31:18 <i>Y dio a Moisés, cuando acabó de hablar con él en el monte de Sinaí, dos tablas del testimonio, tablas de piedra escritas con el dedo de Dios.</i></p>	<p>4- En un libro. Deuteronomio 31:24 <i>Y cuando acabó Moisés de escribir las palabras de esta ley <u>en un libro hasta concluirse.</u></i></p>
<p>5- Fue puesta dentro del arca del pacto, (el lugar más sagrado, símbolo del trono de Dios) Deuteronomio 10:1-5 <i>1 En aquel tiempo Jehová me dijo: Lábrate dos tablas de piedra como las primeras, y sube a mí al monte, y hazte un arca de madera; 2 y escribiré en aquellas tablas las palabras que estaban en las primeras tablas que quebraste; y las pondrás en el arca. 3 E hice un arca de madera de acacia, y labré dos tablas de piedra como las primeras, y subí al monte con las dos tablas en mi mano. 4 Y escribió en las tablas conforme a la primera escritura, los diez mandamientos que Jehová os había hablado en el monte de en medio del fuego, el día de la asamblea; y me las dio Jehová. 5 Y volví y descendí del monte, y puse las tablas en el arca que había hecho; y allí están, como Jehová me mandó.</i></p>	<p>5- Fue colocada al lado del arca Deuteronomio 31:25-26 <i>25 dio órdenes Moisés a los levitas que llevaban el arca del pacto de Jehová, diciendo: 26 Tomad este libro de la ley, y ponedlo al lado del arca del pacto de Jehová vuestro Dios, y esté allí por testigo contra ti.</i></p>

<p>6- La Ley se compara a un espejo, es para conocer el pecado Romanos 7:7 <i>¿Qué diremos, pues? ¿La ley es pecado? En ninguna manera. Pero yo no conocí el pecado sino por la ley; porque tampoco conociera la codicia, si la ley no dijera: No codiciarás.</i></p>	<p>6- La ley ritual era para expiación o remisión del pecado Hebreos 9:22 <i>Y casi todo es purificado, según la ley, con sangre; y sin derramamiento de sangre no se hace remisión.</i></p>
<p>7- Una norma de vida que debemos tener en nuestra vida 1 Timoteo 1:8-10 <i>8 Pero sabemos que la ley es buena, si uno la usa legítimamente; 9 conociendo esto, que la ley no fue dada para el justo, sino para los transgresores y desobedientes, para los impíos y pecadores, para los irreverentes y profanos, para los parricidas y matricidas, para los homicidas, 10 para los fornicarios, para los sodomitas, para los secuestradores, para los mentirosos y perjuros, y para cuanto se oponga a la sana doctrina.</i></p>	<p>7- Eran sólo símbolos hacia Cristo Hebreos 9:9 <i>Lo cual es símbolo para el tiempo presente, según el cual se presentan ofrendas y sacrificios que no pueden hacer perfecto, en cuanto a la conciencia, al que practica ese culto.</i></p>
<p>8- Es eterna, no fue abolida por Cristo Salmos 111:7-8 <i>7 Las obras de sus manos son verdad y juicio; Fieles son todos sus mandamientos, 8 Afirmados eternamente y para siempre, Hechos en verdad y en rectitud.</i> Mateo 5:17 <i>No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir.</i></p>	<p>8- Fue abolida por Cristo Colosenses 2:14 <i>anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz.</i></p>
<p>9- La profecía decía que Jesús engrandecería la Ley Isaías 42:21 <i>Jehová se complació por amor de su justicia en magnificar la ley y engrandecerla.</i></p>	<p>9- Pablo declara que El (Jesús) anuló la ley ritual Efesios 2:15 <i>aboliendo en su carne las enemistades, la ley de los mandamientos expresados en ordenanzas, para crear en sí mismo de los dos un solo y nuevo hombre, haciendo la paz,</i></p>
<p>10- Es llamado bienaventurado el que observa la Ley de Dios Santiago 1:25 <i>Mas el que mira atentamente en la perfecta ley, la de la libertad, y persevera en ella, no siendo oidor</i></p>	<p>10- Es llamado maldito el que guarda las cosas escritas en el LIBRO de la ley. Después que Cristo murió ya no se necesitan esos ritos Gálatas 3:10-13 <i>10 Porque todos los que dependen de las obras de</i></p>

<p><i>olvidadizo, sino hacedor de la obra, éste será bienaventurado en lo que hace.</i></p>	<p><i>la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas.</i> <i>11 Y que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá; 12 y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas.</i> <i>13 Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición (porque está escrito: Maldito todo el que es colgado en un madero).</i></p>
<p>11- Seremos juzgados por la Ley Santiago 2:10-12 <i>10 Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos.</i> <i>11 Porque el que dijo: No cometerás adulterio, también ha dicho: No matarás. Ahora bien, si no cometes adulterio, pero matas, ya te has hecho transgresor de la ley.</i> <i>12 Así hablad, y así haced, como los que habéis de ser juzgados por la ley de la libertad.</i></p>	<p>11- No debemos ser juzgados en comida, bebidas, días de fiesta (sábados ceremoniales, entre otros.), que eran sombra de lo porvenir Colosenses 2:16,17 <i>16 Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o días de reposo,</i> <i>17 todo lo cual es sombra de lo que ha de venir; pero el cuerpo es de Cristo.</i></p>
<p>12- Es posible guardar los Diez Mandamientos con la ayuda de Dios 1 Juan 5:3 <i>Pues este es el amor a Dios, que guardemos sus mandamientos; y sus mandamientos no son gravosos.</i></p>	<p>12- La ley de Moisés fue imposible guardar Hechos 15:10 <i>Ahora, pues, ¿por qué tentáis a Dios, poniendo sobre la cerviz de los discípulos un yugo que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido llevar?</i></p>

EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ES EL AMOR (Ro.13:10)

Lo que la ley pide se resume en amor cristiano, pues *"el cumplimiento de la ley es el amor"* (Ro.13:10). El resultado de la obra del Espíritu Santo en la vida es también amor, pues *"el fruto del Espíritu es amor"* (Gá.5:22). Por lo tanto, la vida conforme al Espíritu significa una vida en la cual se cumplen las justas demandas de la ley: una vida de amor y de amante obediencia. El gran propósito por el cual Dios envió a su Hijo al mundo, fue que una vida como ésta pudiera estar al alcance de los creyentes.

El que ama a sus prójimos ha cumplido el intento y propósito de la ley. Todos los mandamientos de Dios se basan en el principio único del amor (Mt. 22: 34-40; Ro. 13: 9), por lo tanto, la ley divina no puede ser perfectamente obedecida sólo con la conformidad externa a la letra. La verdadera obediencia tiene que ver con el corazón y el espíritu (Ro.2:28-29). El cumplimiento de la ley no es una sujeción externa a ella, sino amor sincero. Los judíos habían sido lentos para creer y practicar esta verdad fundamental, a pesar de las claras enseñanzas de Moisés sobre el tema (Lv.19:18, 34; Dt. 6:5; 10:12), convirtieron la ley de amor de Dios en un código rígido, sin amor y de requerimientos legales, diezmaban meticulosamente la menta, el eneldo y el comino, pero pasaban por alto los asuntos más importantes de la ley: la fe, la justicia, la misericordia y el amor de Dios (Mt. 23:23; Lc.11:42), por eso Jesús procuró revelarles vez tras vez el verdadero propósito de los mandamientos de su Padre; enseñaba que todos los mandamientos se resumen en el amor (Mt. 22: 37-40; Mr. 12:29-34; Lc.10: 27-28), y que la característica distintiva de un discípulo obediente es el amor por sus prójimos (Jn.13:34-35).

De manera que si tienes amor en tu corazón has cumplido la ley. ¿Cómo se explica: "El cumplimiento de la ley es el amor?" La respuesta es que si "amamos a Dios" (Primer Gran Mandamiento), entonces no vamos a tener dioses ajenos delante de Él (1er Mandamiento), no vamos a tener imágenes para adorarlas (2do Mandamiento), No tomaremos su Nombre en vano (3er Mandamiento) y respetaremos su día de reposo (4to Mandamiento). Ahora si "amamos a nuestro prójimo" (el Segundo Gran Mandamiento), vamos a honrar padre y madre (5to Mandamiento), no mataremos (6to Mandamiento), no cometeremos adulterio (7mo Mandamiento), no robaremos (8vo Mandamiento), no le diremos falso testimonio (9no Mandamiento) y no codiciaremos ninguna de sus posesiones (10mo Mandamiento).

¿ESTÁ INCLUIDO EL DÍA DE REPOSO EN EL ANTIGUO PACTO?

Sí, al igual que, el no unirse en yugo desigual con los que no comparten la misma fe, es lo que expresa Ex.34:12,15,16, sin embargo, hoy sigue vigente esta ordenanza según 2Co.6:14. Así mismo, el "no te has de inclinar a ningún otro dios" (Ex.34:15) y el "No te harás dioses de fundición" (Ex.34:17), mandatos que a pesar

de estar incluidos en el Antiguo Pacto, siguen vigentes y pertenecen al Nuevo Pacto, lo mismo es aplicable al mandamiento del sábado. Por el contrario existen otras ordenanzas en dicho pacto que caducaron, ya que eran figuras de Cristo o aplicables para el momento de peregrinación y la conquista de Canaán.

EL PROPÓSITO DE LA LEY

La ley presenta la norma suprema de justicia, y demanda completa obediencia; los sacrificios que se presentaban mostraban cuán terrible es el pecado. Sin embargo, la ley no tiene poder para liberar la conciencia ni para impartir justicia. Desde que el hombre cayó, el propósito de la ley ha sido el de señalar el pecado o condenar (Ro. 7:7), y no de librar a los seres humanos del pecado. Pablo había descubierto que la libertad de la culpabilidad, y la felicidad que viene a continuación, sólo podían obtenerse mediante la fe en Jesús. "El justo por su fe vivirá" (Hab. 2:4; Ro.1:17; Gá. 3:11).

Pablo había esperado antes ser justificado por medio de un cuidadoso cumplimiento de todos los requisitos de la ley; ese había sido el propósito de su vida. Pero ahora que se le había hecho claro el verdadero propósito de la ley, comprendía que no podía esperar ayuda de esa fuente. Por lo tanto, había abandonado completamente la observancia de leyes como medio para alcanzar la salvación (Gá.2:19).

La ley no tenía el propósito de ser un fin en sí misma, como suponían los judíos, sino un medio -un "ayo"- para guiar a los hombres a la salvación en Cristo de acuerdo con las promesas del pacto. El propósito de la ley, su "fin", o meta, es conducir a los hombres a Cristo, no abrirles otro sendero de salvación. Sin embargo, la mayoría de los judíos voluntariamente permanecieron ignorando el plan de Dios de justificar a los hombres por la fe en Cristo, y continuaron tratando de establecer su propia justicia "por las obras de la ley" (Gá.2:16; Ro.10: 3).

El plan de la justificación por la fe coloca a la ley en su debido lugar. El propósito de la ley es dar a conocer el pecado (Ro.3:20) y revelar la gran norma de justicia. El pecador que se mira en la ley ve sus pecados, y también su falta de cualidades positivas. De ese modo la ley lo conduce a Cristo y al Evangelio

(Gá.3:24). Entonces la fe y el amor producen una nueva obediencia a la ley de Dios: la obediencia que emana de la fe (Ro.1:5; 16:26), la obediencia del amor (Ro.13:8,10).

Por otro lado, pareciera existir una contradicción bíblica con lo antes mencionado si tomamos aislado el texto de Gálatas 3:19: *“Entonces, ¿para qué sirve la ley? Fue añadida a causa de las transgresiones, hasta que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa; y fue ordenada por medio de ángeles en mano de un mediador”*.

Aquí nos encontramos en una encrucijada bíblica y debemos escoger una de dos opciones: ¿La biblia se contradice? o ¿Existen dos leyes? Ya se ha demostrado que existe una diferencia entre los diez mandamientos y la ley ceremonial, ritual o de Moisés (Ver Un Contraste notable de Ley Pág. 9)

Es necesario mencionar, para aclarar éste versículo (Gá.3:19), que la Ley Real ya existía en esencia desde el principio, de otra manera, Adán no pudo haber pecado (Os.6:7), ya que *“...donde no hay ley, tampoco hay transgresión”* (Ro.4:15). Así también lo sustenta Juan *“Todo aquel que comete pecado, infringe también la ley; pues el pecado es infracción de la ley”*. 1Jn3:4. De este modo se aprecia que la ley que se dio en la oportunidad que Gálatas menciona, *“Fue añadida a causa de las transgresiones”* es decir fue dada *“a causa del pecado”* e indicaba lo que se debía hacer para hallar perdón: *“sin derramamiento de sangre no se hace remisión”* He.9:22. Por otro lado, el texto en cuestión menciona que esta ley *“fue ordenada por medio de ángeles en mano de un mediador”* (Gá.3:19), si se tratara de los 10 mandamientos, no dijera que fue ordenada por medio de ángeles, sino por Dios mismo. (Ex.31:18). No cabe duda que la ley a la cual hace referencia Pablo en esta ocasión es a la ley ceremonial, la cual vino a consecuencia del pecado, pues la ley moral es Eterna.

EL FIN DE LA LEY ES CRISTO. (Ro.10:4)

“Porque el fin de la ley es Cristo, para justicia a todo aquel que cree”
Ro.10:4. Esta afirmación ha sido interpretada de diversas maneras:

- 1) Cristo es la terminación de la ley.
- 2) Cristo es la meta o propósito de la ley (Gá. 3: 24).
- 3) Cristo es el cumplimiento de la ley (Mt.5:17).
- 4) Cristo es la terminación de la ley como medio de salvación (Ro.6:14).

La primera interpretación, llamada antinomismo o antinomianismo es una perversión de las Escrituras (Ro.3:31). Las otras tres interpretaciones son verdaderas, pero la última parece concordar mejor con el contexto de este versículo, pues Pablo está contrastando la forma como Dios justifica por la fe, con los intentos humanos de justificarse por medio de la obediencia a la ley. El mensaje del Evangelio es que Cristo "es el fin de la ley" como medio de buscar la justicia, para todo aquel que ejerce fe. Quizá sea significativo mencionar que Pablo usa en este texto el término griego "ley" sin el artículo definido "la". Lo que indica que Pablo se refiere al principio de ley en general y no a una ley en particular. Además, la tendencia de todo el razonamiento muestra que el apóstol Pablo está hablando de ley en sentido general (En la Epístola a los Romanos "ley" aparece unas 35 veces con el artículo y unas 40 veces sin él). Este versículo no implica que se podía lograr la justicia mediante la observancia de la ley en el tiempo del AT, y que con la venida de Cristo la fe sustituyó a la ley como un medio de alcanzar la justicia. Desde la caída de Adán, Dios había revelado sólo un camino por el cual los hombres pueden ser salvos: la fe en el Mesías venidero (Gn.3:15; 4:3-5; He.11:4). Tampoco debe entenderse este pasaje en el sentido de que Cristo es la terminación de la ley de Dios, y que, por lo tanto, los hombres no están más bajo la obligación de obedecerla. Cristo es la solución de la ley porque es la solución final del problema del pecado, hecho patente por la ley. El propósito de Dios al proclamar sus leyes a Israel fue mostrarle su pecaminosidad (Ro.3:20) (Ver El Propósito de la Ley Pág. 13) y su necesidad de un Salvador (Gá.3:24). Pero los judíos habían pervertido el propósito de Dios y usado sus leyes -la moral y la ceremonial- como medio para establecer su propia justicia mediante sus esfuerzos de obediencia legalista. Cristo vino para poner fin a este abuso de la aplicación de la ley y para restablecer el sendero de la fe, ésta fe no abroga la ley sino que la "confirma" (Ro.3:31) y hace posible que los hombres cumplan con sus requerimientos (Ro.8:4).

Pablo ya ha dicho que la justicia de Dios se ha manifestado "*aparte de la ley*" (Ro.3:21) y que el hombre es justificado por la fe "*sin las obras de la ley*" (vers. 28).

Es evidente que comprende que estas afirmaciones tuyas podrían hacer creer falsamente que la fe anula el principio de que haya una ley, y por eso el apóstol hace esta pregunta retórica, y se apresura a darle respuesta con una negativa inmediata y categórica “¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley” Ro.3:31. Es cierto que Pablo "invalidó" la idea judaica de que la ley era un medio para obtener la justificación, y la insistencia, también judaica, de que los gentiles debían someterse al mismo método (Hch.15:1; Gá.2:16-19), pero la ley, antes que ser abrogada, es confirmada en su verdadera función mediante el método dispuesto por Dios para justificar a los pecadores (Ro. 3: 28).

ACTA DE LOS DECRETOS CONTRA NOSOTROS CLAVADA EN LA CRUZ (Col.2:14)

“Anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz” Col.2:14 El texto de Colosenses que aquí se cita, es forzado por muchos para sacar una conclusión que el texto no indica. “Anulando el acta de los decretos...” la expresión en griego de “acta” usada en este pasaje es: χειρογραφον “Jeirógrafon” que significa (como otras versiones lo traducen): “documento de deuda, nota de cargo, documento acusatorio”, es decir Cristo anuló la cuenta de nuestros pecados con sus obligaciones (multas), que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz”.

Los que señalan que la ley fue clavada en la cruz harían bien en notar que en toda la Epístola a los Colosenses no se habla para nada de ley. Si fuese realmente la “Ley” la que fue anulada la palabra empleada en Col.2:14 no sería “Jeirógrafon” sino “Nomia”. Por otra parte, es difícil aceptar que Pablo, quien sostenía la santidad de la ley (Ro.7:12) y su inmutabilidad (Ro.3:31), aquí la hiciera invalidar.

POR TANTO, NADIE OS JUZGUE EN COMIDA O EN BEBIDA, O EN CUANTO A DÍAS DE FIESTA, LUNA NUEVA O DÍAS DE REPOSO (Col.2:16)

Es necesario aclarar que Pablo aquí no está eximiendo a los cristianos de guardar el sábado del séptimo día. Si esto fuese así entonces existiría una gran contradicción bíblica, ya que en Santiago 2:12 afirma que seremos “juzgados por la ley de la libertad”, de la cual David declara: “Guardaré tu ley siempre, Para siempre y eternamente. Y andaré en libertad, Porque busqué tus mandamientos” Sal.119:44,45, el caso es que en esa ley de la libertad está expresado: “Acuérdate del sábado para santificarlo...” (Ex.20:8) en el 4to mandamiento. De lo antes expuesto, es evidente que una vez más, nos encontramos en una encrucijada bíblica y debemos escoger una de dos opciones: ¿La biblia se contradice? o ¿Existían otros días de reposo? ¿A qué días de reposo se refería Pablo?

Sin duda la biblia no se contradice y Pablo aclara en el contexto que dichos ritos y días de reposo son “sombra de lo que ha de venir”. En el capítulo 23 de Levíticos encontramos estos “días de reposo” (Se hablará de los mismos en detalle más adelante). Esos días se celebraban una vez al año en fechas específicas; podían caer cualquier día de la semana, pero en virtud de lo que representaba no se trabajaba y se consideraba un “Shabat” (reposo) independientemente del día en que cayera de la semana. Estos sábados anuales que difieren del sábado semanal, se cumplieron en Cristo y ya no deben ser observados.

En el mismo orden de ideas presentado en el párrafo anterior, la iglesia de Colosa pretendía que para alcanzar la salvación se necesitaba observar ciertas ceremonias que eran símbolos de Cristo, es decir, “sombras de lo que ha de venir” (Col. 2:17), A tal punto que juzgaban a los nuevos creyentes gentiles si no participaban en los ritos tales como: Comer y beber hierbas amargas según las prescripciones de la pascua (Ex.12:8), No comer pan con levadura en los días señalados (Lv.23:6), observar las siete fiestas solemnes, las lunas nuevas y los respectivos siete sábados anuales. Todo esto tenía una representación de Cristo y debía ser observado, pero ya venido Cristo se hacía innecesario, porque cuando Cristo expiró sobre la cruz exclamó: "Consumado es", en ese momento, el velo del

templo se rasgó desde arriba hasta abajo. El sistema judaico de sacrificios y ofrendas ya no era necesario. El tipo se había encontrado con el antitipo en la muerte de Aquel a quien señalaban los sacrificios. Se había abierto un camino nuevo y vivo; un camino por el cual judíos y gentiles, libres y siervos, podían acercarse a Dios y encontrar perdón y paz. El tema de Colosenses es la auténtica libertad del cristiano, quien no necesita cumplir con ceremonias y rituales a fin de obtener la salvación ni la aceptación ante Cristo, pues el Señor Jesús ha triunfado y ha pagado el pagaré (Col.2:14).

GUARDÁIS LOS DÍAS, LOS MESES, LOS TIEMPOS Y LOS AÑOS. ME TEMO DE VOSOTROS, QUE HAYA TRABAJADO EN VANO CON VOSOTROS (Gá.4:10,11).

Los gálatas creían que para ser salvos era menester observar la serie de ceremonias rituales, lo cual es salvación por obras, algo que sabemos es un imposible. Por otro lado, muchos pretenden forzar este texto interpretando que Pablo aquí muestra que es innecesario guardar el “día de reposo”. En un sencillo análisis se puede apreciar que Pablo menciona en Gálatas “días” (ἡμέρες - plural) no “el día de reposo” (ἡμέρα). No hay base en las Escrituras para suponer que estos días se refieren al sábado semanal. La Biblia nunca habla del sábado o séptimo día de la semana con este lenguaje, además, el sábado fue instituido en la creación (Gn. 2: 1-3; Ex. 20: 8-11), antes de que entrará el pecado y unos 2.500 años antes del comienzo del sistema ceremonial en el Sinaí. Si la observancia del sábado semanal somete a esclavitud a un ser humano, entonces el mismo Creador se sometió a esa esclavitud cuando observó el primer sábado que hubo en el mundo. Esta conclusión es, pues, absurda, no se refiere al sábado. Pablo se refería a los siete días de reposo ceremoniales o anuales y a las nuevas lunas del sistema ceremonial que se verá a continuación (Lv. 23; Nm. 10:10; 28:11-15).

LAS FESTIVIDADES JUDÍAS Y DÍAS DE REPOSO QUE NO SON NECESARIOS OBSERVAR POR EL CRISTIANO

Todo creyente debe recordar las palabras de Jesús cuando expresó: *“Escudriñad las Escrituras; porque a vosotros os parece que en ellas tenéis la vida eterna; y ellas son las que dan testimonio de mí”* Jn.5:39. Para el momento cuando el Señor expresó estas palabras no existía el Nuevo Testamento, Él se refería a examinar, inquirir y averiguar cuidadosamente las Escrituras del Antiguo Testamento. La razón por la cual hizo ésta declaración fue porque allí se encontraba el evangelio en símbolos. Es indiscutible que las fiestas y ceremonias que allí están contenidas eran un anticipo, una representación, una "sombra" del sacrificio de Cristo, por lo tanto, las mismas tendrían valor o vigencia hasta la aparición de la realidad: el Mesías.

Es interesante ver que, cuando Dios dio a Israel las leyes ceremoniales, estas incluían los días festivos (shabat) anuales o ceremoniales como, por ejemplo, Pentecostés, el cual era un día señalado al año, y podía caer en cualquier día de la semana, dependiendo del año, pero ese día tenía que considerarse "sábado" o "Shabat" que significa "reposo". Era un día festivo que podía caer hablando de nuestro calendario actual (por ejemplo) un domingo, miércoles, o cualquier otro día. Cuando uno de estos "sábados ceremoniales" coincidía con el sábado semanal (séptimo día), era un "shabat gadol" o como traducen algunas versiones, *“un sábado de gran solemnidad”* (Jn.19:31).

En este mismo orden de ideas, aparte del séptimo día (sábado semanal), el Antiguo Testamento menciona siete fiestas solemnes y siete días de reposo o sábados ceremoniales por año, diseminados a lo largo del calendario litúrgico, *“todo lo cual es sombra de lo que ha de venir...”* (Col.2:17). Siendo estas fiestas figuras o sombras, el cristiano no está en la necesidad de guardarlas ya que Cristo ha venido y el símbolo se encontró con la realidad. Al entregarse Jesús en sacrificio vivo por el mundo entero llegó la verdadera luz y se disiparon las sombras (Juan 1:4-5,9; 8:12,28).

A continuación se presenta un cuadro con las celebridades, indicando cuales eran “sábados anuales” con la simbología pasada y presente:

FIESTAS SOLEMNES DE LOS JUDÍOS						
CITA BIBLICA Lv. 23:	CEREMONIAS	DÍA	MES	Sábado Anual (X)	SIMBOLO ANTIGUO	SIMBOLO ACTUAL
4-5	Pascua	14	1 Abib (Nisán*)		Conmemorar los sufrimientos y la liberación de Egipto (debían comer la pascua con hierbas amargas Ex.12:11)	Cristo el Cordero Pascual (1Co.5:7 u/p; 1P.1:19) Liberación del Pecado
6-8	Ázimos	15-21	1 Abib (Nisán*)	XX (había 2 días considerados sábados en esta fiesta)	La rapidez con que salieron de Egipto no les dio tiempo de leudar la masa (Ex.12:33,34,39; Dt.16:3). Ningún vestigio de levadura debía haber en la celebración de la fiesta (Dt.16:4)	Cristo sin pecado, una vida sin pecado para el creyente 1Co.5:8 (Justicia Imputada)
9-14	Gavillas Mecidas	16	1 Abib (Nisán*)		Presentación a Dios, proveedor de lo primero de la nueva cosechas. Una gavilla de cebada recién madura era mecida ante el altar (Lv. 2:12).	Cristo es la primicia, su resurrección es símbolo y garantía de la resurrección de todos los justos muertos (1 Ts. 4: 14). Y al resucitar llevó consigo primicias de los que durmieron (1Co.15:20,23 Mt.27:52)
15-21	Semanas Pentecostés	5	3 (Siván)	X	En esta fiesta se reconocía con júbilo que Israel dependía de Dios, el dador de toda buena dádiva. En esta ocasión no se presentaba una gavilla, sino dos panes para la ofrenda mecida, de flor de harina, cocidos con levadura, juntamente con sacrificios (Dt.16:10).	Pentecostés simboliza el derramamiento del Espíritu Santo. (Justicia impartida, que nos capacita para obedecer) Así como los panes eran ofrecidos 50 días después de la gavilla mecida, así también transcurrieron cincuenta días entre la resurrección de Cristo y el derramamiento del Espíritu Santo en el día de Pentecostés (Hch. 2: 1-4). Cristo pasó en la tierra cuarenta de estos días, instruyendo y ayudando a sus discípulos (Hch. 1: 3). Luego ascendió, y durante diez días, los once discípulos continuaron en oración y súplicas, hasta que "llegó el día de Pentecostés". En ese día recibieron la plenitud del Espíritu (Hch. 1: 8; 2:4).
23-25	Trompetas	1	7 Etanim (Tishri**)	X	Día de Año Nuevo del calendario civil. La Luna nueva del mes 7º los judíos todavía la llaman Rosh Hashaná, o día de Año Nuevo. Se tocaban las trompetas para anunciar el día de la Expiación o Día de Juicio del pueblo de Dios lo cual ocurría el día 10.	Las señales de los tiempos que anuncian "el tiempo del fin" y día del Juicio (Mt. 24:29,32,33). Así como el triple mensaje de Ap.14:6-13 Advirtiendo la llegada del Juicio, la caída de Babilonia y las consecuencias de recibir la marca de la bestia.
26-32	Expiación Yom - Kipur	10	7 Etanim (Tishri**)			Juicio de Dios a su pueblo. No es casualidad que el nombre de la última iglesia de

				X	Expiación del pecado del pueblo para reconciliarse con Dios.	Apocalipsis sea "Laodicea" (que representa a la iglesia del último tiempo) significa: "Juicio del pueblo" o "pueblo enjuiciado" y está compuesta de 2 vocablos griegos, LAOS= "pueblos", DIKE= "fallo judicial" (Ap.14:7)
33-44	Tabernáculos Cabañas Enramadas	15-22	7 Etanim (Tishri**)	XX (había 2 días considerados sábados en esta fiesta)	Celebración y gratitud a Dios por las cosechas del año agrícola y conmemorar su tiempo de viaje de Egipto a Canaán. Durante esta fiesta, la gente pernotaba fuera de sus casas, vivía en "tabernáculos" o enramadas de ramas verdes, en conmemoración de su anterior peregrinación como nómadas para luego (al final de la fiesta) volver a sus casas con regocijo.	Nuestra ascensión al cielo. (1 Ts. 4: 16, 17). Por un tiempo abandonaremos esta tierra que ha sido nuestra morada para volver con regocijo a una tierra renovada (Ap.21:1-5). Cabe señalar que el último día de esta fiesta concluía con un sábado ceremonial. Símbolo de aquel reposo que será sin fin. Por otro lado, Cristo es el tabernáculo (Ap.21:22)

*Nombres postexílicos de meses del calendario hebreo.

** Nombre de meses postexílicos no mencionados en la biblia.

Además de los sábados semanales y anuales, cada 7 años había un año sabático, durante el cual no se trabajaba la tierra (Lv.25:3-7). Cada 50 años se proclamaba un jubileo, que duraba un año, durante el cual las propiedades volvían a sus dueños originales.

Todo el ritual judío y la ley de Moisés con todos los sábados ceremoniales fueron abolidos con la muerte de Cristo, porque todo ese culto era una representación de su plan redentor. El sábado, séptimo día de la semana, cuarto mandamiento de la ley moral, el día de reposo del Señor, no fue abolido con la muerte de Cristo, porque mientras Dios sea el Creador del universo, el sábado fue, es y será un monumento conmemorativo de su poder creador. Jamás se instituyó ni se empleó el sábado semanal como una figura o tipo.

ORIGEN DEL DÍA DE REPOSO

Para hallar el origen del sábado se debe ir al libro cuyo nombre significa "nacimiento [generación]" u "origen [principio]" el Génesis; lamentablemente muchos pretenden ubicar el día de reposo a partir del libro de Éxodo, sin embargo, es en Génesis dónde se encuentra la primera mención del 7º Día, único día que Dios:

“reposó, santificó y bendijo” (Gn.2:2-3; Ex. 20:8-11). Reposó no porque estaba cansado (pues Dios no se cansa Is.40:28) sino para darnos ejemplo.

El sábado no fue en un principio para los israelitas, fue entregado a Adán el padre de la humanidad, santificado para el bien del hombre: física, mental y espiritualmente, y posteriormente entregado a los israelitas como “pueblo de Dios”.

Por otro lado, es importante recalcar lo que dijo Cristo en Marcos 2:27: *“También les dijo: El sábado fue hecho por causa del hombre, y no el hombre por causa del sábado”*. Esta declaración de Jesús, derrumba cualquier argumento que se presente en relación a que ese día era para una nación específica o que el mismo se instituyó en el Sinaí. Jesús indicó que el sábado fue hecho para suplir una necesidad del hombre y esta declaración no puede desligarse del origen de éste, por ello él fue hecho primero (en el 6to día). Esto indica que el sábado fue hecho no para que el hombre “cumpliera una serie de requisitos en ese día y viviese un tormento de que hacer y qué no hacer” sino para que sirviera de sosiego y paz a fin de preservar su salud. Dios vio que ERA NECESARIO PARA EL HOMBRE (no solo para los judíos, y Cristo así lo indicó).

La biblia menciona dos elementos que Dios hizo “por casusa del hombre”, es decir, que son vitales para él en su desarrollo como “persona”, que sin ellos no es completo: 1) El matrimonio (1Co.11:9) y el sábado (Mr.2:27). Ambos elementos le fueron conferidos al hombre, antes incluso de la existencia del pecado. ¿Por qué se intenta forzar la Escritura? Hay una razón de la cual hablaremos en otro apartado.

El propósito del sábado era para que sirviera como un refrigerio de las actividades, un cese de la rutina a fin de que el hombre (que no es una máquina inanimada) pudiese “descansar”. Para que le que sirviera además, cada semana como un monumento de la creación y recuerdo constante del poder de Dios. El sábado, además de ser monumento recordativo de la creación (Ex. 20:11), debía ser para los israelitas una señal de que Jehová era quien los santificaba (Ex. 31: 13), y que era Él quien los había sacado de la esclavitud egipcia (Dt. 5: 15). El sábado es, pues, un símbolo de creación, santificación y liberación.

Así como el Israel literal fue liberado de la esclavitud de Egipto, el pueblo de Dios hoy ha sido liberado de la esclavitud del pecado (Ro. 6:16-18). De esta manera el sábado llega a ser, para el cristiano, no sólo un monumento recordativo de la creación, sino también de la nueva creación de la imagen de Dios en su propio

corazón y en su propia mente. Así el sábado llega a ser una "señal" de santificación (Ez. 20:12); de redención tanto como de creación.

UNO HACE DIFERENCIA ENTRE DÍA Y DÍA; OTRO JUZGA IGUALES TODOS LOS DÍAS. CADA UNO ESTÉ PLENAMENTE CONVENCIDO EN SU PROPIA MENTE. EL QUE HACE CASO DEL DÍA, LO HACE PARA EL SEÑOR; Y EL QUE NO HACE CASO DEL DÍA, PARA EL SEÑOR NO LO HACE. EL QUE COME, PARA EL SEÑOR COME, PORQUE DA GRACIAS A DIOS; Y EL QUE NO COME, PARA EL SEÑOR NO COME, Y DA GRACIAS A DIOS. (Ro.14:5,6)

Cuando Pablo hace mención de la “diferencia entre día y día”, no se refiere al día sábado, si esto fuese así, entonces Pablo está dando libertad para obedecer o desobedecer a Dios según lo que cada uno cree (punto de vista del humanismo [liberalismo] que surgió a finales del siglo XV, “el hombre es libre para hacer lo que quiere con tal y se sienta bien”. Esto indica (de ser cierto) que no hace falta escudriñar la Palabra para conocer la voluntad de Dios, ya que la “propia mente” es suficiente y convence.

El apóstol Pablo constantemente debía hacer frente a problemas que surgían en las iglesias que fundaba. Uno de ellos, la influencia negativa de los judaizantes, aquellos judíos que si bien aceptaban a Cristo, mantenían las tradiciones y prácticas judaicas como elementos indispensables para la salvación. Entre esas prácticas y tradiciones estaba la de “ayunar dos veces a la semana”, Cristo aludió a ésta práctica en la parábola del fariseo y el publicano (Lc18:10-14).

Si notamos con atención “el día” al cual hace referencia Pablo está asociado con el “comer” (según el Vers. 6). De manera que esos días en los cuales “cada quien debía estar convencido en su propia mente” se refería a días de “ayunos” y no al día sábado. Según un documento cristiano no canónico (Didajé 8:1) del siglo II, los cristianos fervorosos ayunaban en miércoles y viernes en ciertas épocas del año para evitar que se los confundiera con los judíos, los cuales “ayunaban dos veces cada semana (Lc. 18:12) -los lunes y los jueves-, práctica que Jesús ni apoyó, ni censuró, aunque Él y sus discípulos no observaban estos ayunos rituales (Mt. 9:14, 15; Mr. 2:18-20; Lc. 5:33-35). La única instrucción que dio con respecto al ayuno fue que no debía ser ostentoso (Mt. 6:16-18), sino sincero.

De lo antes expuesto se deduce:

a) **Uno hace diferencia entre día y día:** Ejemplo mañana es lunes o jueves es el día de ayuno, debo abstenerme de comer.

b) **otro juzga iguales todos los días:** Puedo comer mañana y ayuno el martes, sábado o miércoles.

c) **Cada uno esté plenamente convencido en su propia mente:** Lo que importa es que entre en una íntima comunión con Dios y dependencia divina por medio del ayuno sin importar el día (o en su defecto importando el día).

d) **El que hace caso del día, lo hace para el Señor; y el que no hace caso del día, para el Señor no lo hace:** Esta frase “hace caso” aparece cuatro veces en este versículo como una traducción del verbo griego “fronéo”, que aquí significa “observar”, “estimar”. Nótese que no se condena a la persona por no hacerlo, lo que evidencia que no es mandamiento de Dios. Si lo haces, ¡bien! agradas a Dios y si no, no te preocupes Dios no se ofende.

e) **El que come, para el Señor come, porque da gracias a Dios; y el que no come, para el Señor no come, y da gracias a Dios:** Una vez más se debe analizar el contexto del versículo “*el que come...*” ¿Cuándo? En ese “día” entonces “para el Señor come, porque da gracias a Dios”. Por otro lado, el que se abstiene de comer en ese día, porque esa persona lo ha destinado para comulgar con Dios, entonces “para el Señor no come, y da gracias a Dios” Porque está ayunando.

El capítulo 14 de Romanos no solo toca este tema, sino que incluye a los “débiles en la fe” entiéndase esto como aquellas personas que tienen una visión limitada de los principios de rectitud, anhelan ser salvadas y está dispuestas a hacer cualquier cosa que creen que se les pida; pero debido a la inmadurez de sus experiencias cristianas (He. 5: 11 a 6: 2) y quizá también como resultado de la educación anterior y de sus creencias, tratan de asegurar su salvación por medio de la observancia de ciertas reglas y prescripciones que en realidad no son obligatorias. El débil en la fe da mucha importancia a esas reglas; las considera como absolutamente vigentes para poder alcanzar la salvación, y está angustiado y perplejo cuando ve que otros cristianos que conoce, especialmente los que parecen tener más experiencia, no comparten sus puntos de vista.

Los días que menciona Pablo en Romanos 14 no tienen que ver con la salvación, por ello, carecen de importancia. Sin embargo, Pablo no podría opinar lo mismo del día sábado, ya que Jesús había expresado que era Señor de “ese día”

Mr.2:28; por otro lado, en Isaías lo refiere como “Mi día Santo” (Is.58:13) única expresión atribuida a un día de la semana, encontrándose referencia de esta expresión en la creación Gn.2:1-3. Finalmente Juan lo llama “Día del Señor” Ap.1:10 (cabe destacar, que en versiones modernas han cambiado esta expresión por “domingo” debido las ideas preconcebidas al respecto.

“...LOS QUE DEPENDEN DE LAS OBRAS DE LA LEY ESTÁN BAJO MALDICIÓN” Gá 3:10

El texto enfatiza un conjunto de personas que esperan que les sea imputada la justificación como resultado de cumplir con los requisitos rituales de la ley ceremonial. Dicho grupo contrasta con el grupo del vers. 9: "los de la fe".

Una forma rápida de explicar este pasaje, sería aclarando de cual ley está haciendo Pablo alusión aquí. El versículo termina diciendo: *“Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas”*. Nótese que no dice las tablas, sino el libro de la ley.

La ley de Moisés contenía bendiciones maravillosas para los obedientes (Dt.28:1-14) y terribles maldiciones para los desobedientes (Dt. 27:15-26; 28:15-68). La más leve violación de las ordenanzas de la ley era suficiente para incurrir en maldición. Finalmente el legalismo fue creciendo hasta convertirse en un minucioso esfuerzo para evitar caer en la maldición de la ley, pero una persona, aun evitando la maldición de la ley, sólo podía, en el mejor de los casos, obtener una justicia legal; no necesariamente habría alcanzado la justificación delante de Dios.

Es importante recalcar que la ley señala o muestra el pecado, pretender obtener justificación por medio de ella es procurar un imposible. Pablo expresó: “ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado”. Ro.3:20 y en Gálatas 2:16 confirma: *“por las obras de la ley nadie será justificado”*. De lo antes señalado se debe concluir, que aunque el texto de gálatas 3:10 está haciendo alusión al libro de la ley, si se procura obedecer los diez mandamientos con la misma intención de obtener justificación o salvación, es aplicable la misma sentencia de maldición. De

allí que guardamos la ley no para salvarnos o justificarnos, sino porque ya hemos sido salvados por Jesucristo.

Por otro lado, la creencia de que ya no debe guardarse la ley para no caer en maldición, contrasta con lo que menciona el Sal.119:21 *“Reprendiste a los soberbios, los malditos, que se desvían de tus mandamientos”*. De manera que una persona que viola deliberadamente la ley es condenada. Si bien es cierto el cumplimiento de la ley no nos salva, es imposible ser salvos en desobediencia.

La observancia legalista de mandatos o normas para obtener el fin de la salvación está descartada en las Escrituras, más bien ratifica que *“por gracia habéis sido salvados por la fe. Y esto no proviene de vosotros, sino que es el don de Dios. No por obras, para que nadie se gloríe”* Ef.2:8,9.

Los que dan la espalda al plan de salvación de Dios por medio de la fe, nunca pueden cumplir los más insignificantes requisitos de la ley. Sus esfuerzos están condenados al fracaso. La única forma posible de lograr la justificación es por la fe en Jesucristo, así, mediante la aceptación del sacrificio de Cristo, los seres humanos son debidamente reconciliados con Dios (Gá. 3:24), se crea un nuevo corazón dentro de ellos, y son capacitados por la fe para vivir una vez más obedeciendo la ley de Dios.

NO ESTÁIS BAJO LA LEY, SINO BAJO LA GRACIA Ro. 6:14

En primer lugar, Pablo no se refiere aquí a una ley en particular, sino a ley como un principio general. Lo que quiere decir es que los cristianos no están bajo ley como un camino de salvación, sino bajo gracia. La ley no puede salvar a un pecador, ni puede poner fin al pecado o a su dominio. Como ya se ha mencionado la ley solo revela el pecado (Ro.3:20), y debido a la pecaminosidad del hombre, la ley agranda, por así decirlo, la transgresión (Ro.5: 20). La ley no puede perdonar los pecados ni suministra poder alguno para vencerlos. El pecador que procura salvarse guardando la ley sólo encontrará condenación y estará más fuertemente atado a su pecado. Dondequiera que se mantenga el principio de que el hombre puede

salvarse a sí mismo por sus propias obras, no habrá ninguna barrera eficaz contra el pecado.

El cristiano no busca la salvación en forma legalista, como si pudiera ser salvado por sus propias obras de obediencia (Ro.3:20, 28). Reconoce que es transgresor de la ley divina, que por su propia fuerza es completamente incapaz de cumplir con los requerimientos de ella, que con justicia merece estar bajo su condenación, pero por fe en Cristo se entrega a la gracia y a la misericordia de Dios, entonces, por la gracia del Señor (Ro.3:24), es perdonado su pasado pecaminoso y recibe poder divino para caminar "en vida nueva". Cuando alguien está "bajo la ley" el pecado continúa dominándolo a pesar de sus mejores esfuerzos, porque la ley no puede liberarlo del poder del pecado. Sin embargo, cuando está "bajo la gracia" la lucha contra el pecado no es una esperanza que se ha desvanecido sino un triunfo cierto.

El ofrecimiento de estar bajo la gracia para obtener la victoria sobre el pecado y el poder que capacita para lograr cada virtud, han sido brindados a cada uno de los descendientes de Adán (Jn.3:16); pero muchos se ciegan o neciamente han preferido permanecer bajo la ley. Aun muchos que pretenden tener un deseo ferviente de ser salvos prefieren permanecer bajo la ley como si pudieran tener méritos propios ante Dios y ganar la salvación por su propia obediencia a sus preceptos. Tal fue el caso de los judíos, y es también ahora el de muchos llamados cristianos orgullosos de su propia justicia, que por esto mismo no están dispuestos a reconocer su impotencia para someterse plenamente a la misericordia de Dios y a su gracia transformadora.

Pablo afirma que mientras una persona esté bajo la ley, permanece también bajo el dominio del pecado, pues la ley no puede salvarlo ni de la condenación del pecado ni de su poder. Pero los que están bajo la gracia no sólo reciben la liberación de la condenación (Ro.8:1) sino también el poder para vencer (Ro.6:4), en esta forma el pecado ya no tiene poder sobre ellos.

Dicho de otro modo la gracia nos capacita para obedecer *“y por quien recibimos la gracia... para la obediencia a la fe...”* Ro.1:5

ABOLIENDO EN SU CARNE LAS ENEMISTADES, LA LEY DE LOS MANDAMIENTOS EXPRESADOS EN ORDENANZAS Ef.2:15

Uno de los textos más usados fuera de contexto para demostrar que los diez mandamientos están sin vigencia es Efesios 2:15. En este sentido, se comprende mejor el viejo adagio: "Sacar un texto fuera del contexto es bueno para un pretexto, es decir, para probar un punto de vista personal. Un breve análisis del contexto arrojará luz sobre lo que el apóstol quiso decir. En los Versículos 11 y 12 del capítulo en cuestión, se presenta un contraste entre Israelitas y los gentiles.

Con Abrahán y sus descendientes Dios estableció su pacto (Gn.12: 3; 22:18). Ellos debían actuar para que los beneficios del pacto también llegaran a los paganos, invitándolos a participar en la adoración del verdadero Dios. Sin embargo, los judíos fracasaron en llevar a cabo el plan de Dios, y como consecuencia los gentiles quedaron "ajenos" y "alejados", por lo tanto, antes de la primera venida de Cristo el conocimiento de "los pactos de la promesa" quedó reducido casi exclusivamente al pueblo judío. Los gentiles no tenían esperanza en el Mesías y, como consecuencia, tampoco en las bendiciones que emanan de él (en las inscripciones cristianas en las catacumbas romanas frecuentemente aparece la palabra "esperanza"; pero nunca se encuentra sobre una tumba pagana).

Cuando el evangelio se predicó a los gentiles, muchos respondieron positivamente y así fueron "*hechos cercanos*" (Vers.13), por la sangre derramada en la cruz. Es decir, somos reconciliados por su sangre (Ro.5:10; 2Co.5:19), redimidos por su sangre (Col.1:14), justificados por su sangre (Ro.5:9) y limpiados por su sangre (1Jn.1:7). La sangre de Cristo vindica el buen nombre de Dios y es la prueba de su infinito amor.

La Pared intermedia de separación entre judíos y gentiles:

Efesios 2:	ISRAEL		GENTILES
11	Circuncisión		Incircuncisión
12	En Cristo		Sin Cristo
	Ciudadanos		Extranjeros
	Pacto de promesas propio		Excluidos de los pactos de la promesa
	Esperanzados		Sin esperanza
	Con Dios		Sin Dios
13	Cercanos		Lejos

Cristo derribó esa pared con su muerte en la cruz y unificó a la humanidad.

El versículo 14 indica: “...Él es nuestra paz, que de ambos pueblos hizo uno...” Cristo no es sólo el pacificador sino también la paz. Él es el vínculo de unión y de paz. En Él todas las divisiones de la humanidad deben cesar. En el A.T. la idea de paz a menudo estaba vinculada con la del Mesías (Is.9:6; Mi.5:5); y como Cristo era la paz de judíos y gentiles ante Dios, estableció la paz entre ellos. De allí que “de ambos pueblos hizo uno”, las diferencias han sido erradicadas y "Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre..." (Gá. 3: 28). Porque Cristo ha actuado “derribando la pared intermedia de separación”, o el muro que los separaba.

Todo gentil que deseaba obtener la "ciudadanía de Israel" (vers.12), tenía que enfrentarse a un complicado sistema de requerimientos legales. De esta manera el sistema judío se convirtió en una barrera casi infranqueable, una pared intermedia que impedía que los gentiles aceptaran la adoración del verdadero Dios.

Ahora bien, Según el Versículo 15 ¿Cuáles son los mandamientos expresados en ordenanzas que Cristo abolió en su carne?

El apóstol Pablo en Efesios capítulo 2, no se refiere a la abolición de los 10 mandamientos, se refiere a la abolición de las enemistades y a las ordenanzas ceremoniales como la circuncisión, un rito que separaban a judíos y gentiles. La circuncisión había sido la barrera o pared de separación que demarcaba la división.

Si alguien deseaba pertenecer al pueblo israelita, la primera y principal exigencia era la circuncisión (Ver Ex.12:48).

Resulta oportuno citar la Versión Ortodoxa Judía (Brit Xadasha 1999) en Ef.2:15 *“Dirimiendo en su carne las enemistades, la Tora de los mandamientos en orden a ritos, para edificar en sí mismo los dos en un nuevo hombre, haciendo la Shalom”* Del mismo modo lo traduce la versión RV 1909: *“Dirimiendo en su carne las enemistades, la ley de los mandamientos en orden á [sic] ritos, para edificar en sí mismo los dos en un nuevo hombre, haciendo la paz”*.

Por las consideraciones anteriores, pensar que Pablo indicó en este pasaje que estaban abolidos los diez mandamientos, sería contradecir sus escritos, además, en 1Co.7:19 enfatizó: *“La circuncisión nada es, y la incircuncisión nada es, sino el guardar los mandamientos de Dios”* Aquí demuestra una vez más la vigencia del decálogo, por el contrario la circuncisión entra en los mandamientos en orden a ritos que caducaron y ya no tienen importancia, debido a que *“en él también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo”* Col.2:11

Sin discusión alguna, el sistema ceremonial quedó abolido cuando Cristo murió en la cruz, sin embargo, hay quienes afirman que el sábado también caducó, de ser cierta esta afirmación, entonces caducaron los otros nueve mandamientos de la Ley moral, algo que es totalmente opuesto a lo que quiso decir Pablo.

NI JESÚS AL JOVÉN RICO, NI EL CONCILIO EN JERUSALEN A LOS GENTILES LES EXPRESARON QUE DEBÍAN GUARDAR EL SÁBADO Mt.19:16-19; Hch15:28,29

Un vistazo a la conversación que tuvo Jesús con el joven rico, es suficiente para darnos una noción de la razón por la cual no incluyó el sábado en la lista de los mandamientos que le nombró al joven.

En primer lugar, el Joven era judío y el sábado es un mandamiento que ha sido guardado desde antes de la existencia de éstos (Gn.26:5), y posteriormente

ratificado como señal entre Dios y el pueblo de Israel, por ello no hay duda que este personaje guardaba el sábado.

En segundo lugar, entre los mandamientos que enumeró Jesús, no mencionó ninguno de la primera tabla de la ley, es decir, los cuatro primeros mandamientos que se refieren a Dios. Pretender que Jesús no le indicó el sábado porque no debía guardarse carece de fundamento, de otro modo, entonces podemos tener imágenes e irrespetar el nombre de Dios o tener dioses ajenos ya que Jesús tampoco mencionó dichos mandamientos.

Del mismo modo, en la narración del concilio de Jerusalén que relata Hechos capítulo 15 debe considerarse lo siguiente:

- a) En los concilios se discutían puntos en los cuales había diferencias, es decir, se llevaban solamente puntos álgidos o en los cuales no había unanimidad. No cosas que ya eran aceptadas por la mayoría.
- b) La ley moral era enseñada a los gentiles al momento de evangelizarlos, lamentablemente algunos judaizantes también enseñaban los ritos que ya no tenían ningún valor, y esa fue la razón por la cual se convocó el concilio. ¿Debían los nuevos convertidos circuncidarse y guardar la ley de Moisés?
- c) El mismo principio aplicable al joven rico también puede señalarse en este caso. *“Porque ha parecido bien al Espíritu Santo, y a nosotros, no imponeros ninguna carga más que estas cosas necesarias: que os abstengáis de lo sacrificado a ídolos, de sangre, de ahogado y de fornicación; de las cuales cosas si os guardareis, bien haréis. Pasadlo bien”*. Si los gentiles no debían guardar el sábado porque no se estipuló en la carta que se envió a los gentiles, entonces, tampoco deberán honrar padre y madre, porque allí no se prescribió ese mandamiento, ni los otros siete mandamientos restantes. Cabe agregar que estos mandamientos, así como el sábado semanal estaban sobreentendidos y los cristianos convertidos lo guardaban.

¿DEBE EL CRISTIANO DE HOY GUARDAR LA LEY?

Hay dos errores contra los cuales los hijos de Dios, particularmente los que apenas han comenzado a confiar en su gracia, deben especialmente guardarse.

El primero, sobre el que ya se ha insistido, es el de fijarse en sus propias obras, confiando en alguna cosa que puedan hacer, para ponerse en armonía con Dios. El que está procurando llegar a ser santo mediante sus propios esfuerzos por guardar la ley, está procurando una imposibilidad. Todo lo que el hombre puede hacer sin Cristo está contaminado de amor propio y pecado. Solamente la gracia de Cristo, por medio de la fe, puede hacernos santos.

El error opuesto y no menos peligroso es que la fe en Cristo exime a los hombres de guardar la ley de Dios; que puesto que solamente por la fe somos hechos participantes de la gracia de Cristo, nuestras obras (según este punto de vista) no tienen nada que ver con nuestra redención.

Pero es necesario aclarar aquí, que la obediencia no es un mero cumplimiento externo, sino un servicio de amor. La ley de Dios es una expresión de su misma naturaleza; es la personificación del gran principio del amor y, en consecuencia, el fundamento de su gobierno en los cielos y en la tierra. Si nuestros corazones son regenerados a la semejanza de Dios, si el amor divino es implantado en el corazón, ¿no se manifestará la ley de Dios en la vida? Cuando es implantado el principio del amor en el corazón, cuando el hombre es renovado conforme a la imagen del que lo creó, se cumple en él la promesa del nuevo pacto: "Pondré mis leyes en su corazón, y también en su mente las escribiré" (He.10:16). Y si la ley está escrita en el corazón, ¿no modelará la vida? La obediencia, es decir, el servicio y la lealtad de amor, es la verdadera prueba del discipulado. Siendo así, la Escritura dice: *"Este es el amor de Dios, que guardemos sus mandamientos..."* *"El que dice: Yo le conozco, y no guarda sus mandamientos, es mentiroso, y no hay verdad en él"* (1Jn.5:3; 2:4) En vez de que la fe exima al hombre de la obediencia, es la fe, y sólo ella, la que lo hace participante de la gracia de Cristo y lo capacita para obedecerlo.

La sofistería de Satanás consiste en hacer creer que la muerte de Cristo trajo la gracia que reemplazó a la ley. La muerte de Cristo no cambia o anula o debilita en el menor grado la ley de los diez mandamientos. Esa preciosa gracia ofrecida al hombre por medio de la sangre de Cristo, confirma la ley de Dios. Desde la caída

del hombre, el gobierno moral de Dios y su gracia son inseparables. Van de la mano a través de todas las dispensaciones.

Así como el sacrificio en beneficio nuestro fue completo, así también nuestra restauración de la corrupción del pecado debe ser completa. La ley de Dios no disculpará ningún acto de perversidad; ninguna injusticia escapará su condenación. El sistema moral del Evangelio no reconoce otro ideal que el de la perfección del carácter divino. La vida de Cristo fue el perfecto cumplimiento de todo precepto de la ley. Él dijo: *“He guardado los mandamientos de mi Padre”* (Jn.15:10). Su vida es para nosotros ejemplo de obediencia y servicio. Siendo así la pregunta: ¿Debe el cristiano de hoy guardar la ley? queda respondida, considerando que es una expresión espontánea que surge como muestra de gratitud y como evidencia de que se vive en el nuevo pacto, pues para los obedientes hijos de Dios, los mandamientos son una delicia (Sal.119:143).

No ganamos la salvación con nuestra obediencia; porque la salvación es el don gratuito de Dios, que se recibe por la fe. Pero la obediencia es el fruto de la fe.

ANEXOS

LOS 10 MANDAMIENTOS EN EL AT Y EN EL NT

<p style="text-align: center;">LA LEY DE DIOS ANTIGUO TESTAMENTO (Éxodo 20:3-17)</p>	<p style="text-align: center;">LA LEY DE DIOS NUEVO TESTAMENTO</p>
<p>"No tendrás dioses ajenos delante de mí".</p>	<p>"Al Señor tu Dios adorarás y a él solo servirás" Mateo 4:20</p>
<p>"No te harás imagen ni ninguna semejanza de lo que está arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra. No te inclinarás, ni las honrarás: porque yo soy Jehová tu Dios, fuerte, celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generación de los que me aborrecen, y hago misericordia a millares, a los que me aman y guardan mis mandamientos."</p>	<p>"Hijitos, guardaos de los ídolos. Siendo pues, linaje de Dios, no debemos pensar que la Divinidad sea semejante a oro, o plata, o piedra, escultura de arte y de imaginación de hombres" 1 Juan 5:21; Hechos 17:29</p>
<p>"No tomarás el nombre de Jehová tu Dios en vano; porque no dará por inocente Jehová al que tomare su nombre en vano"</p>	<p>"Para que no sea blasfemado el nombre de Dios y la doctrina" 1 Timoteo 6:1</p>
<p>"Acuérdate del día de reposo para santificarlo. Seis días trabajarás, y harás toda tu obra; más el séptimo día es reposo para Jehová tu Dios; no hagas en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas. Porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, el mar y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día, por tanto Jehová bendijo el día de reposo y lo santificó"</p>	<p>"Orad pues, que vuestra huida no sea en invierno ni en día de reposo"</p> <p>"El día de reposo fue hecho por causa del hombre, y no hombre por causa del día de reposo. Por tanto, el Hijo del Hombre es Señor aun del día de reposo".</p> <p>"Porque en cierto lugar dijo así del séptimo día. Y reposo Dios de todas sus obras en el séptimo día". "Por tanto queda un reposo para el pueblo de Dios". "Porque el que ha entrado en su reposo, también ha reposado de sus obras, como Dios de las suyas". "Porque en él fueron creadas todas las cosas, las que hay en los cielos y las que hay en la tierra".</p>

	Mateo 24:20; Marcos 2:27,28; Hebreos 4:4,9,10; Col. 1:16.
"Honra a tu padre y a tu madre para que tus días se alarguen en la tierra que Jehová tu Dios te da"	"Honra a tu padre y a tu madre" Mateo 19:19
"No matarás"	"No matarás" Romanos 13:9
"No cometerás adulterio"	"No cometerás adulterio" Mateo 19:18
"No hurtarás"	"No hurtarás" Romanos 13:9
"No hablarás contra tu prójimo falso testimonio"	"No dirás falso testimonio" Romanos 13:9
"No codiciarás la casa de tu prójimo, no codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su criada, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna de tu prójimo"	"No codiciarás" Romanos 7:7

UNA AUDAZ FALSIFICACIÓN (Ensayo por Arnaldo Sánchez)

El domingo es considerado por una extensa mayoría como el día de reposo y para muchos constituye el séptimo día de la semana. Desde la antigüedad diversos pueblos han respetado dicho día hasta el punto de incluirlo en su constitución so pena de multas y en algunos casos, muerte si se transgrede ese día. Actualmente, desde el punto de vista religioso, la mayoría de las denominaciones cristianas protestantes (Iglesia Evangélica, Iglesia Pentecostal Unida, Iglesia de los Santos de los Últimos Días, Iglesia Bautista, Iglesia Luterana, entre otras) al igual que la Iglesia Católica promueven el descanso semanal atribuyendo solemnidad al día domingo. Sin embargo, muchos protestantes desconocen que este día no tiene nada que ver con la cristiandad, siendo instituido humanamente. Ignoran que se han desviado de su rumbo original y han dejado a un lado el verdadero día de reposo que se expresa en la biblia. Por este medio se pretende mostrar que el día de descanso que se observa actualmente representa un falso día de reposo.

Desde los tiempos de Cristo sus seguidores (y él mismo) observaron como día de reposo el sábado, el cual la biblia señala como el séptimo día. En los diez mandamientos se expresa con claridad lo antes planteado, específicamente en el cuarto precepto: “Acuérdate de santificar el día de sábado. Los seis días trabajarás, y harás todas tus labores. Mas el día séptimo es sábado, o fiesta del Señor Dios tuyo...” Ex. 20:8-10. Es evidente el nombre, numeración y uso que se le dio a este día. ¿Cómo es que entonces el domingo es tenido como día de reposo? Muchas personas se sorprenden al escuchar el mandamiento anterior ya que en su infancia fueron instruidos con otro mandamiento. En la Síntesis Catecismo de la Iglesia Católica (2008) se ha reproducido lo que por años se ha inculcado a la sociedad, refiriéndose al día de descanso, en los diez mandamientos se cita de la manera siguiente: “Santificarás las fiestas: manda dar culto a Dios los domingos y días de precepto” (p. 25). Existe una clara contradicción entre lo que presenta la biblia y lo que enseña la Iglesia Católica, siendo esta falsa enseñanza adoptada por los protestantes. Para aclarar este hecho se debe hacer un análisis de la historia. En el siglo IV Roma estaba pasando por momentos difíciles, el imperio se hallaba dividido por dos grandes corrientes espirituales: por un lado el paganismo y por otro el cristianismo. Era necesaria una pronta acción para agrupar a los ciudadanos, Brow (2003) expresa:

Constantino el Grande... era pagano... decidió unificar Roma bajo una sola religión: el cristianismo... Los historiadores siguen maravillándose de su capacidad para convertir a la nueva religión a unos paganos adoradores del sol... creó una especie de religión híbrida que pudiera ser aceptada por las dos partes... Hasta el día del Señor de los cristianos es una idea que tomaron prestada de los paganos... los cristianos respetaban el sabbath de los judíos, el sábado, pero Constantino lo modificó para que coincidiera con el día de la veneración pagana al sol.” Hasta nuestros días, la mayoría de feligreses acude a la iglesia los domingos sin saber que están allí para rendir su tributo semanal al dios pagano del sol (p. 288,289).

Lo antes presentado muestra que el Emperador Constantino en su anhelo de unir a su pueblo decide mezclar las creencias de una manera imperceptible y finalmente logra su objetivo. En el año 321, el día dedicado por los paganos al dios sol, es instituido por el Emperador cuando dicta lo que se conoce según White (1954) como “La primera medida pública que impuso la observancia del domingo... Dicho edicto requería que los habitantes de las ciudades descansaran en "el venerable día del sol". (p. 630,631). Cualquier persona puede comprobar que el descanso dominical surgió como veneración al sol al revisar la etimología de la palabra “domingo” en los idiomas alemán (Sontang que equivale a día del sol) e Inglés (Sunday: Sun es Sol y day es día, es decir día del sol). Luego de este evento, exactamente quince años después (336D.C.) la Iglesia Católica se pronuncia y adopta este día como sagrado, así lo reseña el Reverendo Geiermann (1995) “Observamos el domingo en vez del sábado por que [Sic] la Iglesia Católica, en el Concilio de Laodicea transfirió la solemnidad del sábado al domingo” (p.50). Los líderes católicos están conscientes, como se puede apreciar, que se ha realizado un cambio, para ellos este cambio simplemente representa una parte más de su fe, que la Iglesia posee una autoridad tal que puede cambiar lo que la biblia menciona. Asunto que para los protestantes es una abominación y blasfemia, sin embargo, la falta de escudriñamiento del libro que ellos consideran sagrado, así como la ignorancia en cuanto a la historia los mantiene en una obediencia a ciegas e inconsciente al vaticano. Así también lo considera este último en sus múltiples publicaciones, Hughes (2002) recopila varios escritos emitidos por la Iglesia de Roma en los que se jactan de lo antes mencionado:

“Los Protestantes... aceptan el Domingo en vez del Sábado como el día para su adoración pública después que la Iglesia Católica hizo el cambio... Pero la mente Protestante no parece reconocer que... al observar el Domingo, ellos están aceptando la autoridad del interlocutor de la iglesia, el Papa” Nuestro visitante Domingo, 5 de febrero de 1950. (p.161,162)

Lo antes expuesto, señala que fue precisamente después que se hace este cambio que los cristianos protestantes comenzaron a respetar el domingo como día de descanso. No existe evidencia fidedigna que los apóstoles o la iglesia primitiva guardaron o respetaron el domingo como día de descanso. Transcurrieron (como ya se ha mencionado anteriormente) más de trescientos años después de Cristo para que se comenzara a observar ese día, y la Iglesia Católica reclama el derecho de autoría de este cambio. Esto se puede apreciar en la revista *The Catholic Record* citada por Hughes (2002): "El Domingo es nuestra MARCA de autoridad... la iglesia está por encima de la Biblia y este cambio de la observancia del Sábado es una prueba de tal hecho" (P.163). Sin duda, es el único argumento que la cristiandad protestante puede esgrimir si desea defender la tesis del domingo como día de descanso. Lo contradictorio es que ellos denuncian a la Iglesia Católica de haber invalidado la Palabra de Dios cuando siguen los dictámenes de esta. Así lo afirmó el Canciller de la Archdiócesis de Baltimore Smith, respondiendo por el Cardenal en una carta citada por Hughes: "Si los Protestantes siguieran la Biblia, ellos renderían [Sic] culto a Dios en el día del Sábado. Al guardar el Domingo ellos están siguiendo una ley de la Iglesia Católica" (P.161). Sin duda el sábado es el día que la cristiandad protestante debería observar como día de reposo, ya que es el único día que se menciona en la biblia como santo: "Si te abstuvieras... en día de sábado... de hacer tu voluntad o gusto en mi santo día y llames al sábado día de reposo y santo o consagrado a la gloria del Señor..." Is. 58:13, Es evidente que es Dios mismo quien atribuye santidad al sábado y lo llama con propiedad "mi santo día".

Por otro lado, es necesario que cada persona revise muy bien sus creencias y no dejarse llevar a ciegas por lo que una persona eminente o una organización afirme. Tal caso podría asemejarse con lo ocurrido anecdóticamente con el filósofo Aristóteles quien vivió 350 años antes de Jesucristo. Él escribió varias obras sobre los animales, en una de ellas Aristóteles definió lo que era una araña; la catalogó como "un pequeño insecto que tiene seis patas". De allí en adelante todos los libros referentes a entomología (estudios de los insectos) decían que la araña era "un

pequeño insecto que tiene seis patas”. Durante 2000 años se mantuvo este concepto y clasificación de la araña, ya que lo había indicado así el “gran sabio”. Luego de 2000 años, un naturalista llamado Jean Baptiste Lamarck, decidió que era bueno tomar una araña colocarla sobre una mesa y contarle las patas para ver si Aristóteles tenía razón. En ese proceso descubrió dos grandes cosas: En primer lugar que la araña no era un insecto sino un arácnido y en segundo lugar que no tenía seis patas sino ocho, lamentablemente muchos creen lo que oyen sin verificarlo. Desde el tiempo que Aristóteles dijo que la araña tenía seis patas siempre tuvo ocho. Sin embargo, todo el mundo respetaba lo que decía Aristóteles, porque era “un gran sabio” y nadie se atrevía a cuestionarlo.

En este mismo orden de ideas, hoy muchos creen a ciegas en lo que sus líderes religiosos les indican. Prefieren escuchar y aceptar antes que investigar por sí mismos, lo que constituye una ignorancia voluntaria. Se congregan los domingos y se abstienen de trabajar dicho día, creyendo estar honrando a Dios en el día de descanso establecido en los mandamientos, sin darse cuenta que ese día no es el que se estableció originalmente, están indirectamente rindiendo una adoración al sol y han sido víctimas de una audaz falsificación.

EL CATOLICISMO HABLA (Tomado del libro "Buscando la paz interior")

"El Domingo es una institución Católica y sus demandas a observarlo pueden ser defendidas únicamente en principios Católicos... Desde el principio hasta el fin de las Escrituras no hay un solo pasaje que autoriza el cambio del día de la adoración pública semanal del último día de la semana al primero." – "Catholic Press," Sydney, Australia Agosto de 1900

"El Protestantismo, al descartar la autoridad de la Iglesia (Católica y Romana), no tiene buenas razones para su teoría referente al Domingo, y debe lógicamente de guardar el Sábado como día de descanso." – John Gilmary Shea, en el "American Catholic Quarterly Review," Enero de 1883

"Hacemos bien en recordarle a los Presbiterianos, Bautistas, Metodistas, y a todos los demás Cristianos, que la Biblia no los apoya en ningún lugar en su observancia del Domingo. El Domingo es una institución de la Iglesia Católica Romana, y aquellos que observan ese día observan un mandamiento de la Iglesia Católica." – Priest Brady, en un discurso, reportado en el "News", de Elizabeth, N. J., el 18 de Marzo. 1903

"Pregunta – ¿Tiene Usted alguna otra manera de probar que la Iglesia (Católica) tiene el poder para instituir días festivos de precepto?"

"Respuesta – Si ella no tuviese semejante poder, no hubiera podido hacer todo en lo cual los religiosos modernos están de acuerdo con ella: la Iglesia no hubiese podido substituir la observancia del Domingo, el primer día de la semana, por la observancia del Sábado, el séptimo día, un cambio para el cual no existe autoridad en las Escrituras." – Stephan Keenan, en "A Doctrinal Catechism," pág. 176

"La razón y el sentido común demandan la aceptación de una u otra de estas alternativas: el Protestantismo y la observancia y santificación del Sábado, o el Catolicismo y la observancia y santificación del Domingo. Un compromiso o acuerdo es imposible." – "The Catholic Mirror", 23 de Diciembre, 1893

"Dios dio sencillamente a Su Iglesia (Católica) el poder para disponer cualquier día o días que ella encontrara apropiados como días sagrados. La Iglesia escogió el

Domingo, el primer día de la semana, y en el curso de los años añadió otros días como días sagrados." – Vincent J. Kelly, "Forbidden Sunday and Feast-Day Occupations," pág. 2

"Nosotros observamos el Domingo en vez del Sábado por que la Iglesia Católica transfirió la solemnidad del Sábado para el Domingo." – Peter Geiermann, CSSR, "A Doctrinal Catechism", edición 1957, pág. 50

"Nosotros tenemos en ésta tierra el lugar de Dios Todopoderoso." – Papa Leo XIII, en una Carta Encíclica, fechada 20 de Junio, 1894.

"No el Creador del universo, en Génesis 2:1-3,–sino la Iglesia Católica "puede reclamar al honor de haberle otorgado al hombre una pausa en su trabajo cada siete días." – S. D. Mosna, "Storia della Domenica", 1969, págs. 366, 367

"El Papa no es solamente el representante de Jesucristo, sino que él es el propio Jesucristo, escondido bajo un velo de carne." – "The Catholic National", Julio de 1895

"Si los Protestantes siguieran la Biblia, ellos renderían culto a Dios en el día del Sábado. Al guardar el Domingo ellos están siguiendo una ley de la Iglesia Católica." – Albert Smith, Canciller de la Archdiócesis de Baltimore, respondiendo por el Cardenal, en una carta fechada el 10 de Febrero, 1920

"Nosotros definimos que la Santa Sede Apostólica (el Vaticano), y el Pontífice Romano tienen la primacía sobre todo el mundo." – Un decreto del Concilio de Trent, citado por Phillippe Labbe y Gabriel Cossart, en "The Most Holy Councils", tomo 13, col. 1167

"Fue la iglesia Católica la cual, por la autoridad de Jesucristo, ha transferido éste reposo (del Sábado Bíblico) a el Domingo... Así pues, la observancia del Domingo por los Protestantes es un homenaje que ellos rinden, a pesar de ellos mismos, a la autoridad de la Iglesia (Católica)." – Monseñor Louis Segur, "Plain Talk about the Protestantism of Today", pág. 213

"Los Protestantes... aceptan el Domingo en vez del Sábado como el día para su adoración pública después que la Iglesia Católica hizo el cambio... Pero la mente Protestante no parece reconocer que... al observar el Domingo, ellos están aceptando la autoridad del interlocutor de la iglesia, el Papa." – "Our Sunday Visitor", 5 de Febrero, 1950

"Nosotros, los Católicos, entonces, tenemos precisamente la misma autoridad para santificar el Domingo en vez del Sábado, como tenemos para cada otro artículo de nuestro credo, es decir, la autoridad de la Iglesia... mientras que ustedes los Protestantes realmente no tienen ninguna autoridad; pues no hay autoridad para ello en la Biblia (el santificar el Domingo), y ustedes no permiten que pueda haber autoridad para ello en otro lugar. Tanto Ustedes como nosotros, seguimos las tradiciones en este asunto; pero nosotros las seguimos creyendo que son parte de la Palabra de Dios y que la Iglesia (Católica) ha sido divinamente nombrada guardián e intérprete; ustedes siguen a la Iglesia (Católica), a la misma vez denunciándola como una guía falible y falsa, que á menudo 'ha invalidado el mandamiento de Dios por la tradición,' citando Mateo 15:6." – Los Hermanos de San Pablo, "The Clifton Tracts", tomo 4, pág. 15

"La iglesia cambió la observancia del Sábado para el Domingo por el derecho divino y la autoridad infalible concedida a ella por su fundador, Jesucristo. El Protestante, proponiendo la Biblia como su único guía de fe, no tiene razón para observar el Domingo. En esta cuestión, los Adventistas del Séptimo Día son los únicos Protestantes consistentes." – "The Catholic Universe Bulletin", 14 de Agosto, 1942, pág. 4

EL PROTESTANTISMO HABLA (Tomado del libro "Buscando la paz interior")

Bautista: "Había y hay un mandamiento acerca de guardar el Sábado, pero ese día Sábado no era el Domingo. Sin embargo se puede decir, y con muestra de triunfo, que el Sábado fue transferido del séptimo día al primer día, con todos sus deberes, privilegios y sanciones. Con un ardiente deseo sobre este tópico, que he estudiado durante muchos años, yo pregunto, ¿donde puede encontrarse el archivo de esta transacción? No en el Nuevo Testamento - ahí no hay nada. No hay evidencia bíblica del cambio de la institución del séptimo día al primer día." – Dr. E. T. Hiscox, autor del "Baptist Manual"

Congregacionalistas: "Está muy claro que por muy rígido o consagrado que pasemos el Domingo, no estamos guardando el Sábado... El Sábado fue fundado sobre un mandamiento específico y divino. No podemos encontrar un mandamiento específico del Domingo... No hay una sola línea en el Nuevo Testamento que sugiere que incurrimos alguna pena por violar la supuesta santidad del Domingo." – Dr. R. W. Dale, "The Ten Commandments", págs. 106, 107

Iglesia Libre Luterana: "Cómo no se pudo producir un solo lugar en las Sagradas Escrituras que testifican que el Señor mismo o los apóstoles ordenaron una transferencia del Sábado al Domingo, entonces no era fácil contestar la pregunta: ¿quién ha transferido el Sábado y quién tiene la autoridad para hacerlo?" – George Sverdrup, "A New Day"

Episcopal Protestante: "El día ahora ha cambiado del séptimo al primer día... pero como no encontramos con alguna dirección Bíblica tal cambio, concluimos que fue hecho por la autoridad de la Iglesia." – "Explanation of Catechism"

Bautista: "Las Escrituras no le llaman en ningún lugar a el primer día de la semana el Sábado... No hay autoridad Bíblica para hacerlo, ni por supuesto, alguna obligación Bíblica." – "The Watchman"

Presbiteriana: "No hay ni una palabra, ni insinuación en el Nuevo Testamento sobre la abstinencia del trabajo el Domingo. La observancia del Miércoles de Ceniza tiene su fundación sobre la misma base que la observancia del Domingo. Dentro del descanso Dominical no entra la Ley Divina." – Canon Eyton, en "The Ten Commandments"

Anglicana: "¿Y en donde se nos dice en las Escrituras que hemos de guardar el primer día? Se nos exige que guardemos el séptimo; pero en ningún lugar se nos exige la observancia del primer día." – Isaac Williams, "Plain Sermons on the Catechism", págs. 334, 336

Discípulos de Cristo: "No hay autoridad Bíblica designando el primer día como el 'Día del Señor.'" – Dr. D. H. Lucas, "Christian Oracle", 23 de Enero, 1890

Metodista: "Es verdad que no hay un mandato positivo para el bautismo infantil; Ni tampoco hay alguno para guardar santo el primer día de la semana. Muchos creen que Cristo cambió el sábado. Pero, de Sus propias palabras, vemos que no vino con ese propósito. Aquellos que creen que Jesús cambió el Sábado lo basan solamente en una suposición." – Amos Bimney, "Theological Compendium", págs. 180, 181

Episcopal: "Hemos hecho el cambio del día séptimo al primer día, del Sábado al Domingo, sobre la autoridad de la única sagrada, católica, y apostólica iglesia de Cristo." – Obispo Seymour, "Why We Keep Sunday."

Bautista del Sur: "El nombre sagrado del día Séptimo es 'Sábado.' Este hecho es demasiado obvio para refutar (Éxodo 20:10)... En este punto la enseñanza de la Palabra ha sido admitida en todas las generaciones... Ni una vez los discípulos aplicaron la ley Sabática al primer día de la semana — esta locura se realizó en un tiempo futuro — ni pretendieron que el primer día suplantara el séptimo." – Joseph Judson Taylor, "The Sabbath Question," págs. 14, 15-17,41

Congregacionista Americana: "La noción actual, que Cristo y Sus apóstoles autoritariamente sustituyeron el primer día por el séptimo, es absolutamente sin

autoridad en el Nuevo Testamento." – Dr. Layman Abbot, en "Christian Union," 26 de Junio, 1890

Iglesia Cristiana: "No hay testimonio en todos los oráculos del cielo que el Sábado ha sido cambiado, o que el 'Día del Señor' vino en su lugar." – Alexander Campbell, en "The Reporter," 8 de Octubre, 1921

Bautista: "Se me hace inexplicable que Jesús, durante tres años de discusiones con Sus discípulos, en muchas oportunidades conversando con ellos sobre el Sábado, cubriendo sus varios aspectos, librándolo de todo su brillo falso (tradiciones Judías), nunca aludió a la transferencia de ese día; ni tampoco, durante los cuarenta días después de Su resurrección, lo insinuó. Ni, hasta donde sabemos, el Espíritu, que les fue dado para recordar todas las cosas que Él les había dicho, trató esta pregunta. Ni los apóstoles inspirados, en su trabajo de la predicación del evangelio y la fundación de iglesias, aconsejando e instruyendo, discutieron este tema.

"Claro, yo sé muy bien que el Domingo vino a entrar en la historia de los primeros Cristianos como un día religioso, como aprendimos de nuestros padres Cristianos y otras fuentes. Pero qué lástima que haya venido con una marca del Paganismo y bautizado con el nombre de 'el dios sol', entonces adoptado y santificado por la apostasía Papal y legado como una legacia sagrada al Protestantismo." – Dr. E. T. Hiscox, reportaje sobre su sermón en la convención Ministerial Bautista en el "New York Examiner," 16 de Noviembre, 1893

La santidad dominical no se exige ni se practica en la Biblia

REFERENCIAS:

Biblioteca Electrónica Fundamentos de la Esperanza 1993 Asociación Publicadora Interamericana (APIA) NW 95th Avenue Miami, Florida 33172 Estados Unidos de Norteamérica

Brown D. (2003) *El código Da Vinci*. Barcelona: Ediciones Urano, S.A.

Geiermann P. (1995) *The Convert's Catechism of Catholic Doctrine*, extraído el 12 de febrero de 2012 desde <http://books.google.es/books>

Guía de Investigación Bíblica Mensaje de Amistad. CC.13 (5168) Valle Hermoso – Córdoba Argentina

Hughes B. (2002) *Los Terroristas Secretos*. Terrorismo Religioso en América. USA

La Sagrada Biblia Católica. Versión Félix Torres Amat, Traducida de la Vulgata Latina, J.P. Potter y Compañía, Londres y Filadelfia 1882.

Munilla L. y Wheeling C.E. (2001) *El Camino Cristiano* Editorial: inspiration books East, inc. IBE INC. BOX 352 Jemison AL 35085 • USA

Síntesis Catecismo de la Iglesia Católica. (2008) Caracas.

Santa Biblia Antigua versión de Casiodoro de Reina, Revisión 1960 Sociedades Bíblicas Unidas.

White E. (1954) *El Conflicto de los Siglos*. La Libertad de conciencia amenazada. Miami, Florida. Asociación Publicadora Interamericana.

Otras versiones de la biblia usadas:

Versión Ortodoxa Judía (Brit Xadasha 1999) Por Dr. Rev. Phillip E. Goble.

Versión Reina Antigua versión de Casiodoro de Reina 1909.